

## INFORME DE REVISIÓN INDEPENDIENTE DEL INFORME ANUAL 2015 DE FUNDACIÓN TELEFÓNICA

A la Dirección de Fundación Telefónica:

### Alcance del trabajo

Hemos llevado a cabo la revisión del contenido del Informe Anual 2015 de Fundación Telefónica (en adelante, el Informe) que ha sido elaborado de acuerdo a lo señalado en la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (GRI) versión 4 (G4) y su suplemento sectorial para las ONG (*GRI NGO Sector Supplement*).

El perímetro considerado por Fundación Telefónica para la elaboración del Informe está definido en el apartado "Acerca de este informe" del Informe adjunto.

La preparación del Informe adjunto, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la Dirección de Fundación Telefónica, quienes son responsables de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información. Nuestra responsabilidad es emitir un informe independiente basado en los procedimientos aplicados en nuestra revisión.

### Criterios

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de revisión de acuerdo con:

- La Norma ISAE 3000 Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC), con un alcance de aseguramiento limitado.
- La Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE).

### Procedimientos realizados

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección de Fundación Telefónica, así como a la Dirección de las diversas unidades de negocio que han participado en la elaboración del Informe, y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

1. Entrevistas con los responsables de la Dirección de Administración y Recursos de Fundación Telefónica, y una selección de directivos y personal clave de las direcciones involucradas en su preparación. El propósito fue obtener un conocimiento sobre cómo los objetivos y políticas de sostenibilidad corporativa son considerados, puestos en práctica e integrados en la estrategia de Fundación Telefónica.

2. Revisión de los principales procesos y sistemas a través de los cuales Fundación Telefónica establece sus compromisos con sus grupos de interés, así como la relevancia e integridad de la información incluida en el Informe.
3. Revisión de la adecuación de la estructura y contenidos del Informe a lo señalado en la Guía de GRI versión 4 (G4) y su suplemento sectorial para las ONG (*GRI NGO Sector Supplement*).
4. Comprobación, en base a selecciones muestrales, de la información cuantitativa de los indicadores incluidos en el Informe y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información. Las pruebas de revisión se han definido a efectos de proporcionar los niveles de aseguramiento indicados en el apartado "Criterios" de este informe. Se han realizado trabajos de revisión en relación a las operaciones de Fundación Telefónica en España, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Perú y Venezuela.

El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un trabajo de seguridad razonable. Por tanto, la seguridad proporcionada es también menor. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

### Conclusiones

Como resultado de nuestra revisión del Informe adjunto, y con el alcance indicado en el apartado "Procedimientos realizados" anterior, concluimos que no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el Informe no haya sido preparado según la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* (GRI) versión 4 (G4) y su suplemento sectorial para las ONG (*GRI NGO Sector Supplement*), tal y como se indica en el mismo.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de la Dirección de Fundación Telefónica, de acuerdo con los términos de nuestra carta de encargo.

ERNST & YOUNG, S.L.



Ana Mª Prieto González  
Socia

Madrid 7 de junio de 2016